

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316476
Denominación del Título	Máster Universitario en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU	PÁGINA	1/9
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La información sobre el Máster se ofrece a través de la sección del Instituto de Estudios de Postgrado de la web de la UCO. Se observa que se ha realizado un gran esfuerzo para su desarrollo. Cuenta con una estructura clara que hace sencillo acceder a la información. Esta es completa y sistemática, comprendiendo, una presentación de la titulación, el plan de estudios y profesorado, Información general y específica para estudiantes, horarios y aulas, objetivos y competencias, estructuras de gobierno del máster, datos sobre seguimiento e indicadores, normativa reguladora básica, información sobre prácticas y movilidad, orientaciones sobre el Trabajo Fin de Máster, información sobre actividades formativas que puede realizar el estudiantado, y adaptación de la titulación derivadas de la COVID-19

Siguiendo las recomendaciones de informes de seguimiento anteriores, se han incluido los indicadores de resultados de la titulación, entre otra información relevante que no eran accesible. En este momento, la información pública disponible puede considerarse completa.

Las personas responsables de la titulación han realizado un gran esfuerzo para difundirlo por diferentes medios.

La satisfacción con la información sobre la titulación recibida tanto por parte del estudiantado como del profesorado se sitúa en general por encima de la media de la UCO, si bien se observa todavía un margen de mejora, particularmente entre el sector de estudiantes.

Los planes de mejora del título, además de sistemáticos, son accesible ahora en la web. Sí convendría que se consignase en los mismos, una vez pasado el tiempo establecido, el grado de cumplimiento de los diferentes objetivos que contemplan y la eficacia de las acciones previstas en ese sentido.

- Se recomienda publicar en la página web los indicadores de resultados del Título. ATENDIDA y RESUELTA al haberse incorporado una sección específica en la web del título.

Recomendaciones:

Se recomienda, en los planes de mejora y una vez pasado el tiempo establecido, ofrecer información sobre su grado de cumplimiento.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

La constitución de la UGC en 2019 parece haber permitido un mejor empleo de la información generada por el SGC. Además de la modificación de los Sistemas de Garantía de Calidad de la Titulación (siguiendo las directrices de la UCO y aprobada por el CAM), se observa una sistemática en el uso de la información de calidad en la mejora de la titulación, particularmente en aquellos aspectos en que los indicadores muestran la necesidad de articular acciones por parte de la dirección del título orientadas al cambio. Pese a que en el autoinforme se refieren dificultades puntuales debido a la carga de trabajo de los responsables de incorporar el contenido a la web, la información sobre el trabajo de la UGC es pública, accesible a través de la página web y está actualizada.

La titulación ha recibido apoyo de la UCO a través de la Convocatoria de Ayuda a los planes de mejora en diferentes cursos, desde el año 2019.

El SGC, tal y como se refiere en el auto-informe, se está utilizando para identificar mejoras sobre diferentes aspectos de la titulación, que se recogen en los sucesivos planes de mejora, accesibles públicamente a través de la

Código Seguro de Verificación: R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU	PÁGINA	2/9
			

web. La indicadores de la titulación se comparan con el de otros títulos de la UCO, proponiendo acciones concretas en caso de que se sitúen por debajo de la puntuaciones medias obtenidos por estos últimos. La información se presenta y analiza en la CGC, que está compuesta por trece personas y que se reúne de manera frecuente. El auto-informe refiere puntos de atención concretos, como son el rendimiento académico, los programas de movilidad, las prácticas externas, el TFM, la satisfacción del alumnado y la calidad de la enseñanza. En función de ello se han detectado puntos de mejora como son la coordinación docente, entre asignaturas, el programa de movilidad para el profesorado, y el desarrollo académico y de actividades entre los estudiantes.

Se ha constatado que desde esta titulación se han propuesto acciones de mejora para optimizar el SGC, en particular adaptando las preguntas de satisfacción para aquellos estudiantes que realizan másteres de investigación.

Se ha establecido planes de mejora que contemplan acciones concretas y bien definidas en términos de tiempos de realización, responsabilidad y resultados esperables. Sí convendría considerar plazos para la revisión del cumplimiento de dichos planes y que en las futuras versiones de los mismos (que convendría recoger en sus páginas de inicio) se vaya incorporando una evaluación de su cumplimiento o incumplimiento, así como de las acciones correctoras necesarias.

En el auto-informe se refiere la disponibilidad de un gestor documental de la titulación, que es empleado por los responsables y diferentes agentes vinculados con el máster y que se pone a disposición de la DEVA.

- Se recomienda analizar la estructura y funcionamiento del SIGC e informar sobre cómo se utiliza en la toma de decisiones y en la definición de mejoras. ATENDIDA y RESUELTA mediante una adecuada y prolija descripción en el auto-informe.

- Se recomienda que se analice y se realice un seguimiento a los aspectos con una valoración más baja en las encuestas de satisfacción: coordinación docente, coordinación de asignaturas y oferta de programas de movilidad, entre el profesorado y, desarrollo académico y desarrollo de actividades, entre los estudiantes. ATENDIDA según refiere el auto-informe, con lo que los responsables de la titulación han adquirido el compromiso de estar especialmente pendientes de los aspectos referidos.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con el seguimiento y mejora de las medidas adoptadas para la mejora de la coordinación docente, coordinación de asignaturas, de programas de movilidad, desarrollo académico y desarrollo de actividades.

Se recomienda la revisión de los documentos sobre los planes de mejora en lo que se refiere a su cumplimiento mediante la actualización de nuevas versiones de los mismos.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

Según se deriva de la información aportada en el auto-informe, salvo las excepciones justificadas que se indicarán, la titulación ha cumplido con la planificación establecida en la memoria de verificación, manteniéndose, más allá de los cambios, los itinerarios, asignaturas y competencias inicialmente establecidos.

Ha sido notorio el impacto de la Covid, que ha requerido la transformación de la titulación de presencial a semi-presencial, aprobada, mediante los correspondientes Modifica, por la DEVA.

También se han realizado las modificaciones que en las sucesivas evaluaciones de seguimiento ha requerido la DEVA.

Se refieren modificaciones en la asignación de tutores/as que parece mejorar sustancialmente el proceso.

Código Seguro de Verificación: R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU	PÁGINA	3/9
			

Parece no haberse atendido, o al menos no consta en los apartados esperables del auto informe, las recomendaciones realizadas en seguimientos anteriores relativos a prestar atención y realizar un seguimiento especial de aquellos aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción y que se refería a la coordinación, la movilidad del profesorado y las actividades para el alumnado.

Indudablemente, la Covid-19 ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de la titulación. Como se ha indicado, se han sometido y conseguido la aprobación por parte de la DEVA de las modificaciones oportunas para desarrollar en máster como semipresencial.

Se ha podido observar que la estructura de las guías docentes es adecuada, siguiendo una plantilla que es común para toda la UCO. Dichas guías se ajustan al cumplimiento del plan de estudios verificado. Las competencias, contenidos, metodología, actividades y evaluación, parecen adecuados. La bibliografía, en general, está actualizada.

La titulación cuenta con una guía para la elaboración del TFG, clara y sistemática y al leer la auto-evaluación no consta que no se esté siguiendo.

Dado que no se ofrecen prácticas externas de carácter curricular, argumentando que se trata de un máster de investigación, no procede evaluar la aplicación de la guía de prácticas externas.

El máster presentó y recibió la aprobación de la DEVA el 24 de abril y el 7 de julio de 2020, relacionadas con el desarrollo semipresencial de la docencia.

- Se recomienda analizar la estructura y funcionamiento del SIGC e informar sobre cómo se utiliza en la toma de decisiones y en la definición de mejoras. RESUELTA mediante una prolija descripción en el autoinforme de seguimiento.

- Se recomienda que se analice y se realice un seguimiento a los aspectos con una valoración más baja en las encuestas de satisfacción: coordinación docente, coordinación de asignaturas y oferta de programas de movilidad, entre el profesorado y, desarrollo académico y desarrollo de actividades, entre los estudiantes. NO ATENDIDA. No se ha podido consignar en el apartado correspondiente que se hayan analizado y seguido los aspectos con una valoración más baja en las encuestas.

Recomendaciones:

Se recomienda asegurarse que los enlaces a las evidencias en futuros informes de seguimiento funcionan de forma adecuada

Se recomienda que se analice y se realice un seguimiento a los aspectos con una valoración más baja en las encuestas de satisfacción: coordinación docente, coordinación de asignaturas y oferta de programas de movilidad, entre el profesorado y, desarrollo académico y desarrollo de actividades, entre los estudiantes.

4. Profesorado

Mejorable

Según los datos aportados tanto en el informe de seguimiento como en la página web del título, el profesorado cumple con los criterios necesarios para desarrollar satisfactoriamente su función en el mismo. Un 92 % del profesorado cuenta con el doctorado y la media de sexenios es cercana a 1. Las modificaciones en la plantilla informadas son justificadas y no parece que hayan supuesto un impacto negativo en la calidad de la titulación.

El perfil del profesorado es accesible a través de la página web, pero convendría que éste incluyese su categoría y estudios principales, además de las líneas de investigación y las publicaciones recientes. Sin esa información no puede realizarse una evaluación completa del plantel docente de la titulación. Sería recomendable también, que constasen, de forma individualizada los sexenios, los proyectos de investigación activos y/o recientes y otros datos

Código Seguro de Verificación:R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU	PÁGINA	4/9
			

de interés académico.

Sería conveniente igualmente, dado el carácter semi-presencial que parece que mantiene la titulación, informar sobre las competencias del profesorado para la enseñanza virtual, más allá de que se haya constatado que han participado en proyectos de innovación y diferentes formaciones.

Según se informa se ha sustituido a algunos docentes, indicándose que se ha producido a petición de los interesados (no se concreta si de los estudiantes o el propio profesorado). Más allá de ello, parece que se presta atención a aquella docencia que no llega a cumplir con los criterios deseables.

Para la tutorización de los TFM el Reglamento de Estudios de Máster Universitario de la UCO establece el perfil del profesorado que tutoriza los TFM (doctor, con docencia en el plan de estudios) y contempla la posibilidad de incorporar profesionales externos y otros docentes de ámbitos de conocimiento vinculados al Máster. Las personas responsables del título han tenido que recurrir a esta última alternativa dado que no parecen suficientes los 24 docentes internos para la labor de supervisión de TFMs. Parece, no obstante, que este recurso a la ayuda externa no tiende a ser la norma y, cuando ocurre, que se justifica suficientemente.

Se constata que la evaluación del profesorado es muy positiva y superior a la media de la UCO, cercana en casi todos los casos a la excelencia, medido a través del programa DOCENTIA. Aunque no se tienen datos precisos sobre las competencias digitales adquiridas, parece que la facultad y sus integrantes han hecho un esfuerzo considerable por formarse para la docencia semipresencial y han incrementado su presencia en los proyectos de innovación docente. Se ha creado la figura del coordinador/a de itinerario y el establecimiento de la organización y criterios de coordinación horizontal y vertical, lo que sin duda ha redundado positivamente en la mejora de la calidad de la titulación.

- Se recomienda analizar la actividad docente del profesorado y sus resultados y en su caso establecer acciones de mejora. ATENDIDA desarrollando acciones concretas que incluyen sustituciones y especial seguimiento allí donde se detecta una satisfacción del alumnado sustantivamente inferior a la media de la titulación y de la UCO.

- Se recomienda establecer mecanismos horizontales de coordinación docente. RESUELTA según la información aportada en el auto-informe y, particularmente, a través de las coordinaciones de asignatura y de itinerario.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar más información de cada uno de los docentes en el máster (categoría, sexenios y proyectos de investigación).

Se recomienda continuar prestando atención a aquellas asignaturas que presentan un menor grado de satisfacción por parte de los estudiantes y unas valoraciones en DOCENTIA llamativamente bajas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Según el autoinforme, las infraestructuras materiales, particularmente las aulas, el equipamiento de las mismas, así como los recursos informáticos para la docencia son adecuadas para impartir la titulación. El autoinforme, salvo una excepción justificada para cumplir con las medidas de distancia social motivadas por la Covid-19, ya no refiere que se empleen otras aulas externas a las de la Facultad de Educación, aspecto que se había apuntado como mejorable en la evaluación anterior. La UCO ha realizado un esfuerzo relevante en la dotación de nuevos recursos para afrontar las consecuencias de la pandemia, con programas de financiación específicos para mejorar su recursos materiales.

En lo que se refiere a los recursos humanos, las personas responsables de la titulación refieren la necesidad de una mejor dotación, pues el apoyo con el cuentan, tan sólo una persona de administración, tiene otras muchas tareas a

Código Seguro de Verificación: R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU	PÁGINA	5/9
			

las que atender. Ello se agrava por la creciente complejidad de los procesos burocráticos de la gestión universitaria. Ante la aparente imposibilidad de simplificación de tales procesos, parece apremiante un mayor apoyo administrativo, pues no tiene sentido, y es muy ineficiente, que la dirección académica de una titulación se tenga que encargar de tareas auxiliares.

Los indicadores de satisfacción tanto del alumnado como del profesorado en relación con las infraestructuras han mejorado sustantivamente en el último año, situándose, en general, por encima de la media de la UCO.

Según indica el auto-informe parece que la UCO ha realizado un esfuerzo importante para dotar las aulas y al profesorado con el equipamiento necesario para la docencia semi-presencial. No se refieren alteraciones en el tamaño de grupos ni problemas significativos en el desarrollo de las actividades formativas.

La orientación académica y profesional del estudiantado se ha visto reforzada por dos tipos de acciones. Unas generales de la UCO, estableciendo dispositivos específicos en este sentido, antes y durante los estudios del alumnado. Se concretan en ORIENTAUCO, el Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP), el portal específico de estudiantes, el servicio de Atención a la Diversidad, la oficina de Información y Orientación Laboral, las oficinas de Orientación laboral, UCOPREM2 que coordina las prácticas de empresa y empleabilidad y FUNDECOR

Las otras, específicas, desde la dirección del Máster, consistentes en enviar al alumnado información recibida sobre movilidad, becas, iniciativas, etc. por diferentes medios.

El Máster no cuenta con prácticas curriculares y promueve las extra-curriculares de forma voluntaria. El auto informe refiere el caso de dos estudiantes, que se beneficiaron de sendas becas pero que no pudieron disfrutar debido a la Covid-19.

En lo que concierne a la movilidad, y como ocurre en los másteres de 1 año de duración, no tiene, lógicamente, demanda.

- Se debe analizar los servicios de orientación académica y profesional del alumnado y en su caso establecer acciones de mejora. RESUELTA. El autoinforme refiere una detallada relación de los recursos que en este sentido tanto la UCO como la dirección del Máster han puesto a disposición del alumnado.

- Se debe asegurar la estabilidad de los espacios e infraestructuras que se utilizan por parte del Máster. RESUELTA. En el autoinforme se constata que se han resuelto las circunstancias referidas.

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar las horas de apoyo administrativo al equipo responsable de la titulación

6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el auto-informe se describen las características y evolución de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleadas en la titulación, que parecen adecuadas y en sintonía con la memoria de verificación.

Se presentan, también, los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes agentes implicados (estudiantes, profesorado), si bien no se hace referencia al PAS, cuestión a la que se debería atender. Los resultados para los estudiantes han mejorado en los últimos años, situándose en cifras superiores a la media de la UCO. Lo contrario ha sucedido con el profesorado, si bien es cierto que la puntuación refleja una elevada satisfacción. No se ofrece una explicación para este hecho, pero muy bien puede deberse a la nueva presencialidad. Se valora positivamente que se realice un análisis comparativo de los indicadores en relación con otras titulaciones en la UCO.

Convendría, en función de los datos con los que se cuenta, tratar de atender particularmente a algunos aspectos

Código Seguro de Verificación:R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU	PÁGINA	6/9
			

que podrían generar mayor satisfacción.

Debería reflexionarse por qué los estudiantes no recomiendan más la titulación y qué hacer para que lo hagan, cómo podrían considerar más positivamente que el máster les prepara para su actividad futura, sea investigadora o de otro tipo, entre otros aspectos. Todo ello en un contexto en el que la evaluación docente se sitúa en la excelencia o posiciones cercanas a la misma. Es posible que haya factores explicativos externos (situación del mercado laboral), pero son cuestiones a explorar.

En el auto-informe se hecha en falta un análisis de las tasas de abandono (que parece muy elevada, al situarse cercana al 20%), de eficiencia, éxito, graduación y rendimiento y el planteamiento de acciones cuando no son las esperadas.

- Se debe analizar la satisfacción del personal de administración y servicios y en su caso establecer acciones de mejora. En proceso.

- Se debe analizar los resultados académicos y en su caso establecer acciones de mejora.- Se debe fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción. ATENDIDA y en proceso de mejora, si bien nada se indica en el autoinforme sobre el grado de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

- Se recomienda establecer la temporalización de las acciones de mejora planteadas en el Plan de Mejora del Título, incluyendo fecha de inicio y finalización. RESUELTA. Se han incorporado estos elementos al último de los planes elaborados.

Recomendaciones:

Se recomienda presentar una valoración de los resultados obtenidos en el título y, si estos no son los esperados, establecer las medidas adecuadas e incluirlas en el plan de mejora.

Se recomienda analizar la satisfacción del personal de administración y servicios y en su caso establecer acciones de mejora.

Se recomienda continuar analizando los resultados académicos y establecer acciones de mejora. También conviene seguir animando a los agentes implicados (y al PAS en particular) a contestar las encuestas. En particular, debe atenderse a la tasa de abandono.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda, en los planes de mejora y una vez pasado el tiempo establecido, ofrecer información sobre su grado de cumplimiento.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU	PÁGINA	7/9
			

Se recomienda continuar con el seguimiento y mejora de las medidas adoptadas para la mejora de la coordinación docente, coordinación de asignaturas, de programas de movilidad, desarrollo académico y desarrollo de actividades.

Se recomienda la revisión de los documentos sobre los planes de mejora en lo que se refiere a su cumplimiento mediante la actualización de nuevas versiones de los mismos.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda asegurarse que los enlaces a las evidencias en futuros informes de seguimiento funcionan de forma adecuada

Se recomienda que se analice y se realice un seguimiento a los aspectos con una valoración más baja en las encuestas de satisfacción: coordinación docente, coordinación de asignaturas y oferta de programas de movilidad, entre el profesorado y, desarrollo académico y desarrollo de actividades, entre los estudiantes.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda aportar más información de cada uno de los docentes en el máster (categoría, sexenios y proyectos de investigación).

Se recomienda continuar prestando atención a aquellas asignaturas que presentan un menor grado de satisfacción por parte de los estudiantes y unas valoraciones en DOCENTIA llamativamente bajas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar las horas de apoyo administrativo al equipo responsable de la titulación

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda presentar una valoración de los resultados obtenidos en el título y, si estos no son los esperados, establecer las medidas adecuadas e incluirlas en el plan de mejora.

Se recomienda analizar la satisfacción del personal de administración y servicios y en su caso establecer acciones de mejora.

Se recomienda continuar analizando los resultados académicos y establecer acciones de mejora. También conviene seguir animando a los agentes implicados (y al PAS en particular) a contestar las encuestas. En particular, debe atenderse a la tasa de abandono.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU	PÁGINA	8/9
			

Código Seguro de Verificación: R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THVSBZ7TCFQDZCZKDUEGM8N3GU	PÁGINA	9/9
			